



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### ESPECIALISTA LEGAL PARA APOYAR EL PROCESO DE REGLAMENTACIÓN DE LA LEY MARCO SOBRE DE CAMBIO CLIMÁTICO (DIRECCIÓN GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DESERTIFICACION DEL MINAM)

#### 1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA es una asociación civil sin fines de lucro, de derecho privado, con fines educativos y científicos, relacionados con el cuidado y protección del medio ambiente, dedicada a la promoción y defensa del derecho a un ambiente sano y el fomento del uso sostenible de los recursos naturales promoviendo su conservación, manejo adecuado y mejoramiento con la finalidad de prevenir toda acción del hombre, voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que directa o indirectamente genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general. Asimismo, promueve la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible.

En cumplimiento de sus labores, la SPDA busca promover acciones a nivel local, regional, nacional e internacional, con el fin de consolidar el establecimiento de políticas públicas ambientales que resulten integrales y coherentes en aras de mejorar la gestión e institucionalidad ambiental del país, todo lo cual es canalizado a través de áreas de trabajo: el Programa de Política y Gobernanza Ambiental, el Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas y el Programa de Bosques y Servicios Ecosistémicos.

La SPDA viene ejecutando el proyecto denominado "*Respondiendo a la creciente pérdida de biodiversidad con actividades productivas en la Amazonía: Aplicando investigación, medidas legales e incentivos para revertir las tendencias de cambio de uso de suelo y deforestación*" financiado por la Fundación MacArthur, proyecto que busca entre otros, propiciar que las autoridades implementen las políticas y regulaciones en materia de cambio de uso de suelo y se atiendan mejor los casos legales en donde existe ilegalidad en el acceso a la tierra por monocultivos y similares.

Asimismo, la SPDA se encuentra también ejecutando el Proyecto "*Strengthening the Governance, Management, and Public Support for Peruvian Protected Areas – Phase 3*", financiado por Andes Amazon Fund, el mismo que, entre otros, busca apoyar la gestión de las áreas naturales protegidas y generar mecanismos de sostenibilidad financiera para su conservación.

En ese sentido, para la adecuada ejecución de estos proyectos, la SPDA requiere contratar los servicios de un especialista legal para apoyar en el proceso de reglamentación de la ley marco sobre cambio climático, a fin de que realice tareas específicas de los proyectos citados en coordinación con el Programa de Bosques y Servicios de la SPDA.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO

La SPDA requiere contratar un profesional en derecho a fin de brindar asesoría para apoyar el proceso de reglamentación de la Ley Marco sobre Cambio Climático, con experiencia en formulación normativa, preferentemente en reglamentos de ley.



### 3. PERFIL REQUERIDO

#### **Educación:**

- Abogado, de preferencia con estudios de post grado en las áreas de cambio climático y medio ambiente.

#### **Experiencia:**

- Un mínimo de 5 años de experiencia laboral relevante en el área de cambio climático y/o materias ambientales.
- Excelente conocimiento de una serie de áreas temáticas del cambio climático (mitigación, transferencia de tecnología y adaptación);
- Experiencia sustantiva en la realización de normativa, preferentemente en reglamentos de leyes y/o en proyectos relacionados con el medio ambiente.
- Buen conocimiento de aspectos legales e institucionales de competencias ambientales y sobre recursos naturales.

#### **Idioma:**

- Español nativo e inglés a nivel intermedio.

### 4. FUNCIONES POR DESARROLLAR:

Participar activamente en el procedimiento para la reglamentación de la Ley Marco sobre Cambio Climático, para lo cual deberá llevar a cabo lo siguiente:

- a. Analizar los aportes realizados por los diferentes sectores, estableciendo su pertinencia legal.
- b. Definir el sustento técnico y legal de los aportes recibidos.
- c. Realizar un análisis de derecho comparado de los temas claves del reglamento.
- d. Durante el proceso participativo, analizar los aportes de los actores no estatales y sus implicancias legales.
- e. Post proceso participativo: brindar insumos para brindar respuesta a los aportes realizados por la web del MINAM.
- f. Aportar en la redacción del reglamento de la ley marco sobre cambio climático.
- g. Brindar soporte técnico legal en la elaboración de la exposición de motivos.

### 5. PERIODO DE CONTRATACIÓN

El plazo de contratación es de cuatro (04) meses calendario, el mismo que se computará a partir del 02 de julio de 2018.

### 6. PRODUCTOS

Un (01) informe mensual de las labores desarrolladas, indicando las actividades realizadas en el período respectivo.



#### **7. HONORARIOS**

La retribución económica será acordada entre las partes e incluirá todos los impuestos de ley y los gastos de coordinación en los que incurra el profesional.

La retribución antes mencionada será desembolsada previa aprobación del informe mensual por parte de la Directora de la Dirección de de Cambio Climático y Desertificación de MINAM y del Director del Programa de Bosques y Servicios Ecosistémicos de la SPDA.

#### **8. COORDINACIONES Y SUPERVISION**

Se responderá de manera directa a la Directora de la Dirección de Cambio Climático del MINAM.

#### **9. REMISION DE CV**

Los interesados deberán enviar su CV no documentado, en un solo archivo registrando el nombre del candidato, al correo electrónico [oportunidadeslaborales@spda.org.pe](mailto:oportunidadeslaborales@spda.org.pe), detallando en el asunto "ABOGADO CAMBIO CLIMATICO", hasta el día 11 de Julio de 2018.